



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13 1 MAY 2024

007787

# Resolución Directoral Regional N° ..... 2024

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 09 folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RDR. N° 1500 de fecha 10.02.2021, se aprueba el contrato a favor de doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO, DNI. N° 43714590, como Profesora de Educación Inicial, 30 horas de la I.E. N° 1384 de Piura, a partir del 01.03.2021 hasta el 31.12.2021;

Que, asimismo, mediante Acta de Adjudicación de fecha 14.12.2021, la UGEL Piura, le encarga las funciones de Directora de la I.E. N° 1384 de Piura, a partir del 01.03.2021 al 31.12.2021, a doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO, DNI. N° 43714590, profesora contratada en la citada institución educativa mediante RDR. N° 1500-2021;

Que, mediante Oficio N° 484-2024-GOB-REG-P-DREP-UGEL-P-UDPI-D de fecha 23.01.2024, la UGEL Piura, solicita se emita el respectivo acto administrativo regularizando la Encargatura de Funciones como Directora de la I.E. N° 1384 de Piura a partir del 01.03.2021 al 31.12.2021, a favor de doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO, DNI. N° 43714590;

Que, por todo lo antes expuesto mediante Hoja de Envío N° 248-2024-ADM.RR.HH, se dispone emitir el respectivo acto administrativo a favor de doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO, DNI. N° 43714590, encargándole las Funciones de Directora de la I.E. N° 1384 de Piura, a partir del 01.03.2021 al 31.12.2021;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 110-2024-OB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, en vías de regularización, a partir del 01.03.2021 al 31.12.2021, las Funciones de Directora de la I.E. N° 1384 de Piura, a favor de doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO, DNI. N° 43714590, Profesora Contrata mediante RDR. N° 1500-2021, de conformidad con todo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución Directoral Regional en la forma y modo que establece la Ley, a doña SHEYLA SALLY GUEVARA CORNEJO en domicilio AH. Víctor Raúl Mz: E Lote: 13 - Piura.

Regístrese y comuníquese



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
 PIURA

WCHGR/DREP  
 JWOC/DOADM.  
 REWS/RA.RR.HH.  
 Jacf